

D.J. (803)

SANTIAGO, 29 OCTUBRE 2021

RESOLUCION N° 03719 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el Memorándum N°477 emitido por el Director de Administración con fecha 21 de octubre de 2021; en la disponibilidad presupuestaria N°216 de fecha 15 de octubre de 2021, y; el Certificado emitido por la Directora de Compliance de la empresa PTC con fecha 29 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 10°, N°7, letra e) del Reglamento de la Ley N°19.886, dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa *“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”*.

2.- Que, mediante Memorándum N°477 de fecha 21 de octubre de 2021, emitido por el Director del Departamento de Administración, se solicita la revisión y, si corresponde, la emisión de la respectiva Resolución de Adjudicación para la contratación y renovación anual de la Licencia de Software PTC Creo, el cual trata de un sistema integral para ingenieros mecánicos y diseñadores que permite la creación de productos, utilizando un enfoque de *“modelado directo”* para CAD 3D, y que fue solicitado por el Departamento SISEI.

3.- Que, la Licencia de Software PTC Creo, presenta las siguientes características: Modelado de sólidos 3D; Modelado directo Robusto modelado de ensamblajes; Documentación detallada incluyendo planos 2D y 3D; Superficie técnica Superficie de estilo libre; Modelado de chapa Modelado de soldaduras y diseño de estructuras estructurales; Características de análisis Experiencia gráfica y animación de diseño integrado; Diseño para fabricación aditiva (impresión 3D); Definición basada en el modelo; El intercambio de datos; Trabajar con datos importados que no sean de CREO; Capacidades NC Integradas; Capacidades web que proporcionan acceso instantáneo Biblioteca de piezas, características, herramientas; y más; además de la posibilidad de personalización de software Diseño de producto conectado inteligente.

4.- Que según lo indicado en el Memorándum N°477 de fecha 21 de octubre de 2021, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

5.- Que, según lo señalado por la empresa PTC mediante certificado emitido con fecha 29 de julio de 2021, el proveedor MetaControl Ingenieros S.A., es el distribuidor autorizado de sus productos y servicios en Chile, siendo ésta la compañía que puede vender sus productos a UTEM en cuanto a que MetaControl cumple con los estándares de PTC en este negocio. Lo anterior viene a acreditar el cumplimiento de lo requerido por el artículo 8, letra d) de la Ley n°19.886, y por el artículo 10, numeral 4,

del Reglamento de la Ley n°19.886, a fin de poder realizar una contratación directa respecto del servicio en cuestión.

6.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10°, N°7, letra e) del Reglamento de la Ley N°19.886, Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

I. Autorícese, vía trato directo, la contratación y renovación anual de la Licencia de Software PTC CREO proveedor "**Metacontrol Ingenieros S.A.**", Rut N°89.233.400-5, por un valor de **USD 4.091,22** (cuatro mil noventa y un dólares de Estados Unidos de América con veintidós centavos), **IVA incluido**.

II. Publíquese la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por el Director de Administración en el Memorándum N°477 singularizado previamente, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N°216 de fecha 15 de octubre de 2021, y; la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2021.10.29
15:25:44 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2021.10.29
10:49:23 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Departamento de Sistemas y Servicios de Informática (SISEI)

PCT

PCT/MIZB



TERMINOS DE REFERENCIAS GENERALES

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS: La Universidad Tecnológica Metropolitana, necesita renovar la suscripción anual a CREO university Plus Academic Campus Pack 500 puestos.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: USD 4.091,22 IVA Incluido.

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

La Universidad realizará el pago contra recepción de Factura.

PERIODO: Vigencia por 1 año (el inicio sería después de 15 días recibida y aceptada la OC en el portal mercado público y por una vigencia de 1 año)

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Acceso por un año a un software de modelado directo líder en la industria, CREO Elements es un sistema integral para ingenieros mecánicos y diseñadores que crean productos utilizando un enfoque de “modelado directo” para CAD 3D.

El modelo directo le permite crear rápida y fácilmente diseños únicos o reutilizar radicalmente los diseños existentes, incluso si no sabe cómo se hicieron. De hecho, la mayoría de las empresas agregan modelado 3D a su proceso de diseño de productos para ayudarles a acortar el tiempo de comercialización, satisfacer las demandas de los clientes de nuevos productos y satisfacer los requisitos cada vez más complejos de los clientes. Con el modelado directo, incluso los usuarios de CAD poco frecuentes pueden realizar cambios en la geometría de forma rápida y sencilla.

Incluye: Modelado de sólidos 3D Modelado directo Robusto modelado de ensamblajes Documentación detallada incluyendo planos 2D y 3D Superficie técnica Superficie de estilo libre Modelado de chapa Modelado de soldaduras y diseño de estructuras estructurales Características de análisis Experiencia gráfica y animación de diseño integrado Diseño para fabricación aditiva (impresión 3D) Definición basada en el modelo El intercambio de datos Trabajar con datos importados que no sean de CREO Capacidades NC Integradas Capacidades web que proporcionan acceso instantáneo Biblioteca de piezas, características, herramientas y más. Personalización de software Diseño de producto conectado inteligente

FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN:

Esta contratación se requiere para ingenieros mecánicos y diseñadores de nuestra universidad que crean productos utilizando un enfoque de “modelado directo para CAD 3D”

Los derechos intelectuales y comerciales, tanto en Chile, como en el extranjero del Software CREO, pertenece a PTC, quien comercializa dicho producto de forma exclusiva a través de Metacontrol Ingenieros S.A.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 10 N° 7 letra e) del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, procede la contratación vía trato directo “Cuando la contratación de que se trató sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”



UTEM
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

La Universidad Tecnológica Metropolitana se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas que no convengan a sus intereses, o de aceptar cualquiera de ellas, total o parcialmente, aunque no sea la de menor valor; no dando lugar por estos motivos a solicitud de indemnización de alguna clase o especie por parte de los oferentes. Asimismo, se reserva el derecho, si lo estima necesario, de desechar ofertas de proveedores que no especifiquen detalladamente el modelo del producto ofrecido. Todo lo anterior, en mérito de los respectivos antecedentes que obren en poder de la Universidad Tecnológica Metropolitana. El o los proveedores adjudicados serán informados a través del mismo portal de Mercado Público, con la emisión de la orden de compra respectiva. Los proveedores que no sean adjudicados podrán ver los resultados de esta adquisición una vez finalizado el proceso.

MODALIDAD DE COMPRA

Se realizará mediante Trato Directo, con la respectiva Resolución y emisión de orden de compra a través del portal mercadopublico.cl

Isadora Galdames Santelices

